



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Luber Yaline Tuberquia González
Demandado	José Nicolás Arroyave Marín
Radicado	05001311001420180025500
Auto	Aprueba liquidación

Una vez revisada la liquidación presentada por la parte demandante, este Despacho la encuentra ajustada a derecho, y se procede aprobar la misma, teniendo como la suma adeudada hasta noviembre de 2023 la suma de \$8'096.241,00, más \$162.500, oo.para un total de \$8'258.741,00

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3fc0c6d20eaf6698255e71dd24de5b54045e6ed5e5abc1a2d736e17f1e09332**

Documento generado en 26/01/2024 03:11:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>